Resolución Directoral

Nº 123 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 24 MAR. 2023

Visto el memorándum N° 002-2023/ENAMM/PJA de fecha 21 de marzo del 2023 cursado por la Presidenta de la Junta de Admisión y Acta Nº 002-2023 de fecha 02 de marzo del 2023, suscrita por la Junta de Admisión designada para el proceso de admisión 2023 a los Programas Académicos de la Dirección Académica de Pregrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 577-2022 DE/ENAMM de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el proyecto de convocatoria al Proceso de Admisión 2023, para los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria; otorgando en total SESENTA Y SIETE (67) vacantes para el ingreso de postulantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al año académico 2023-I; VEINTICINCO (25) mediante la Modalidad Extraordinario –

Ingreso Directo a través del Centro Pre ENAMM, y CUARENTA Y DOS (42) a través de la Modalidad Ordinario;

Que, el Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 320-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de setiembre del 2019, precisa en su artículo 9º las dos (2) modalidades de ingreso en el Proceso de Admisión, a través del Centro Pre ENAMM, y por el proceso de Admisión Ordinario, de acuerdo a lo establecido en el calendario de actividades;

Que, con Resolución Directoral N° 562-2022 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre de 2022, se ratifica la Junta de Admisión para los procesos de Admisión a los Programas Académicos de Pregrado, correspondiente al año 2023;

Que, el proceso de admisión ha cumplido con los requisitos, procedimientos y disposiciones contenidas en el Reglamento de Admisión, debiéndose en consecuencia aprobar el ingreso de quienes alcanzaron vacantes en el respectivo Cuadro de Méritos;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación de la Subdirectora, Directora Académica (e) de Pregrado y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados obtenidos por los postulantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria 2023-I, en la Modalidad Extraordinario (Centro Pre ENAMM) y en la Modalidad Ordinario, así como el respectivo orden de mérito, según relación que se detalla a continuación:

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	MENDOZA TANANTA CRHISTY KEYLA	EXTRAORDINARIO
2	RIVERA MARTINEZ FRANCO	EXTRAORDINARIO
3	CASTILLO MEJIA ANGIE CIELO	EXTRAORDINARIO
4	FASIL VASQUEZ JESSICA VERONICA	ORDINARIO

5	GARCIA MALDONADO FABELA PATRICIA LUZBELINDA	EXTRAORDINARIO
6	GARCIA VILLARREAL ADRIANA LUCIA	EXTRAORDINARIO
7	MENDOZA HUAMAN ALESSANDRO STEFANO	EXTRAORDINARIO
8	MUÑOZ CALDERON FABIANA MEYLIN	ORDINARIO
9	VERA SANTILLAN RICKY	ORDINARIO
10	ZAPATA SANCHEZ GERALDINE BRISSETTE	EXTRAORDINARIO
11	ABARCA TENORIO EMILIA XIOMARA	EXTRAORDINARIO
12	ALVAREZ ALVAREZ LUZ BELEN	EXTRAORDINARIO
13	BURGOS LIÑAN JOSELYN ARIATNA	ORDINARIO
14	CALSIN BANEO OMAR RODRIGO	EXTRAORDINARIO
15	CASTILLO SOLIS KIARA YASHMILLE	EXTRAORDINARIO
16	FIESTAS TRELLES BRENDA BETZABETH	ORDINARIO
17	GARCIA VILLARREAL ANA PATRICIA	EXTRAORDINARIO
18	ROMERO ORTIZ ERIK JHONATAN	ORDINARIO
19	COAQUIRA MARCACUZCO YANELI ISABEL	EXTRAORDINARIO
20	ZAMBRANO ALVIAREZ CAMILA SILVANA	EXTRAORDINARIO
21	CABALLERO HUAYHAU FERNANDA FIORELLA	ORDINARIO
22	CASTILLO APONTE ALISSON FRANCESCA JUDITH	EXTRAORDINARIO
23	GRANDA CHUPICA MAYBELLINE JULIETH	EXTRAORDINARIO
24	MALAVER ORTEGA SILVIA LEYDI	EXTRAORDINARIO
25	MOTA CONISLLA CHRISTIAN JHONNY	ORDINARIO
26	PINGLO QUISPE ELIZABETH	EXTRAORDINARIO
27	SANCHEZ VILLARREAL ABRAHAM HUMBERTO	EXTRAORDINARIO
28	SILVERA ROJAS ESTRELLA DE LOS ANGELES	EXTRAORDINARIO
29	YANCUNTA JUCHARICO KIMBERLY CRISSEL	ORDINARIO
30	YUPANQUI HUAMANI ARIANE JULIET	EXTRAORDINARIO
31	AGURTO DEL ROSARIO RENZO GIOVANNY	EXTRAORDINARIO
32	ANDRADE BIMINCHUMO PAMELA ALISSON	EXTRAORDINARIO
33	GARCIA PILLACA ERICK ANDRES	EXTRAORDINARIO
34	GIRALDO ZETA GIULIANO PAOLO	ORDINARIO
35	GOMEZ CAMAS CLEITON FABRICIO	ORDINARIO
36	OSCCO ARROYO BRIGITTE DAMARIS	EXTRAORDINARIO
37	QUIÑONES HUAMANI JOSE ANTONIO	ORDINARIO
38	TOLEDO MAEHAMAYO NEFTALI OMAR	EXTRAORDINARIO
39	TOMAY HUERTAS SAYURI YURICO	EXTRAORDINARIO
40	ZELAYA SUAREZ YOEL CARLOS	EXTRAORDINARIO
41	CAMPOS CAHUANA LUCIA ANDREA SIMONA	EXTRAORDINARIO
42	MENDOZA OLORTEGUI YASURI YHAMILE	ORDINARIO
43	QUISPE GUZMAN FERNANDO	EXTRAORDINARIO
44	RUIZ CASTAÑEDA ALISON GABRIEL	ORDINARIO
45	ALVITREZ URCIA MILAGROS DAYANA	ORDINARIO
46	FIGUEROA POSAICO PIERO ALESSANDRO	ORDINARIO
47	GUTIERREZ JUAREZ JOSE CARLOS	ORDINARIO
48	TORRES SALCEDO LEONARSO ELIAS	EXTRAORDINARIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR ingresantes a los postulantes pre citados que ocuparon las CUARENTA Y OCHO (48) vacantes establecidas para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, a través de las dos modalidades de ingreso en el Proceso de Admisión 2023, previo cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidas, conforme al Acta de Junta de Admisión Nº 002-2023 de fecha 02 de marzo del 2023, la cual como anexo "A" forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340

Anexo "A"
R/D N° 123 - 2023 DE/ENAMM de fecha 24 MAR. 2023

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROCESO DE ADMISIÓN 2023 – PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

ACTA DE JUNTA DE ADMISIÓN N° 002-2023

En la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a los dos días del mes de marzo, siendo las catorce horas se reunió la Junta de Admisión, presidida por la señora Sub Directora Capitán de Fragata Angelita TEJADA Díaz, e integrada por el Director Académico de Pregrado Magíster Adolfo TIRADO Paredes, el Jefe del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria Piloto Luis Enrique ESPINOZA Heredia, el Jefe (e) del Centro Pre ENAMM CPC Liliana TIRADO Vargas y la Jefa de la Secretaría Académica Licenciada Vilma ASENJO Perales en su condición de Secretario de la Junta.

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

JEF. SECRET. ACAD. ENAMM V°B°

1) ASUNTO

a) Relación de Ingresantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria – Modalidad Extraordinario (Centro Pre ENAMM) 2023 - I.
b) Relación de Ingresantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria – Modalidad Ordinario 2023 - I.

2) REFERENCIA

JEFE. CENT. PRE ENAMM V°B°

PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN ENAMM V°B°

a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
b) Ley N° 26882 de fecha 20 de noviembre del 1997.
c) Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre del 1999.
d) Ley Universitaria N° 30220 del 09 de julio del 2014 y modificaciones.
e) Reglamento del Centro Pre ENAMM, aprobado con Resolución Directoral N°071 de fecha 02 de marzo del 2018.
f) Resolución Directoral N° 320-2019 DE/ENAMM de fecha 26 de setiembre del 2019, que aprueba el Reglamento de Admisión.
g) Resolución Directoral N° 562 - 2022 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre del 2022, mediante la cual se ratifica la Junta de Admisión para los Procesos de Admisión a los Programas Académicos de pre grado, correspondiente al 2023.
h) Resolución Directoral N° 577-2022 DE/ENAMM de fecha 29 de diciembre del 2022, mediante la cual aprueba el Proyecto de Convocatoria para los Procesos de Admisión a los Programas Académicos de Pregrado, correspondiente al 2023.

i) Memorándum N° 018 -2023/ENAMM/PRE-ENAMM de fecha 27 de febrero del 2023.

j) Memorándum N° 102-2023/PREG de fecha 03 de marzo del 2023.

3) ANALISIS

a) El Reglamento de Admisión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral de referencia (f), establece que el ingreso para seguir estudios en las diferentes carreras profesionales que ofrece esta Escuela se da a través de dos modalidades de ingreso: Admisión Extraordinario - Ingreso Directo (Centro pre ENAMM) y Admisión Ordinario.

b) Con Resolución Directoral de referencia (g) se ratifica la Junta de Admisión para los Procesos de Admisión a los Programas Académicos de Pregrado, correspondiente al año académico 2023.

c) De acuerdo a la resolución Directoral de referencia (h), se dispone otorgar SESENTA Y SIETE (67) vacantes para el ingreso de los postulantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al año académico 2023 - I, VEINTICINCO (25) de las cuales serán cubiertas a través de la Modalidad Extraordinario - Ingreso Directo (Centro Pre ENAMM) y CUARENTA Y DOS (42) a través de la Modalidad Ordinario.

d) Debido a la demanda de postulantes a través de la Modalidad Extraordinario – Ingreso Directo (Centro Pre ENAMM), y en vista de los resultados obtenidos, el Presidente de la Junta de Admisión informa que, se consideró otorgar VEINTIOCHO (28) vacantes a los postulantes que se encuentran aptos, al haber superado las exigencias y puntajes mínimos, de acuerdo al memorándum de referencia (i).

e) Considerando que las vacantes no ocupadas por la Modalidad Extraordinario, pueden ser cubiertas por la Modalidad Ordinario, y en vista de los resultados obtenidos según Memorándum de referencia (j), el presidente de la Junta de Admisión informa que, sólo VEINTE (20) postulantes se encuentran aptos para ocupar las vacantes al haber superado las exigencias y puntajes mínimos por Modalidad Ordinario.

4) CONCLUSIONES

a) De acuerdo al análisis de los resultados del Proceso Extraordinario según memorándum de referencia (i), y habiéndose otorgado VEINTIOCHO (28) vacantes de ingreso en la Modalidad Extraordinario, y observando los resultados, la Junta de Admisión concluye que se considere como ingresantes al programa Académico de Administración Marítima y Portuaria – Modalidad Extraordinario – Ingreso directo (Centro Pre ENAMM) 2023 - I, sólo a VEINTIOCHO (28) postulantes para ocupar las vacantes, al haber superado las exigencias y puntajes mínimos.

b) De acuerdo al anátisis de los resultados del Proceso Ordinario según memorándum de referencia (j), y teniendo en cuenta que las vacantes no ocupadas por la Modalidad Extraordinario pueden ser cubiertas por la Modalidad Ordinario, la Junta de Admisión concluye que se considere aptos para el ingreso al programa académico Administración Marítima y Portuaria Modalidad Ordinario 2023 - I, sólo a VEINTE (20) postulantes aptos al haber superado las exigencias y puntajes mínimos.

5) RECOMENDACIONES

a) Aprobar los resultados obtenidos por los postulantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria 2023 - I.
b) Declarar ingresantes en la Modalidad Extraordinario a los postulantes que ocupan las VEINTIOCHO (28) vacantes de acuerdo al orden de mérito de los resultados obtenidos en el proceso, según anexo (A).
c) Declarar ingresantes en la Modalidad Ordinario a los postulantes que ocupan las VEINTE (20) vacantes de acuerdo al orden de mérito de los resultados obtenidos en el proceso, según anexo (B).
d) Elaborar la Resolución Directoral Correspondiente.

6) ANEXOS

a) Listado de Ingresantes en la Modalidad Extraordinario – Ingreso Directo (Centro Pre ENAMM) 2023 - I.

b) Listado de ingresantes en la Modalidad Ordinario 2023 - I.

A las quince horas y treinta minutos, la Junta de Admisión acordó dar por concluida la reunión, luego de haberse leído, aprobado y suscrito la presente Acta.

Jefe de la Oficina de
Secretaría Académica
Licenciada
Vilma ASENJO Perales

Jefa (e) del Centro Pre ENAMM
CPC Liliana TIRADO Vargas

Jefe del Programa de
Administración Marítima y Portuaria
Pregrado
Piloto Luis Enrique ESPINOZA Heredia

Director Académico de
Pregrado
Magíster Adolfo TIRADO Paredes

Subdirectora
Capitán de Fragata
Angelita TEJADA Díaz

ORDEN DE MERITO	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	Mendoza Tananta Crhisty Keyla	Extraordinario
2	Rivera Martinez Franco	Extraordinario
3	Castillo Mejia Angie Cielo	Extraordinario
4	Fasil Vasquez Jessica Veronica	Ordinario
5	Garcia Maldonado Fabela Patricia Luzbelinda	Extraordinario
6	Garcia Villarreal Adriana Lucia	Extraordinario
7	Mendoza Huaman Alessandro Stefano	Extraordinario
8	Muñoz Calderon Fabiana Meylin	Ordinario
9	Vera Santillan Ricky	Ordinario
10	Zapata Sanchez Geraldine Brissette	Extraordinario
11	Abarca Tenorio Emilia Xiomara	Extraordinario
12	Alvarez Alvarez Luz Belen	Extraordinario
13	Burgos Liñan Joselyn Ariatna	Ordinario
14	Calsin Baneo Omar Rodrigo	Extraordinario
15	Castillo Solis Kiara Yashmille	Extraordinario
16	Fiestas Trelles Brenda Betzabeth	Ordinario
17	Garcia Villarreal Ana Patricia	Extraordinario
18	Romero Ortiz Erik Jhonatan	Ordinario
19	Coaquira Marcacuzco Yaneli Isabel	Extraordinario
20	Zambrano Alviarez Camila Silvana	Extraordinario
21	Caballero Huayhau Fernanda Fiorella	Ordinario
22	Castillo Aponte Alisson Francesca Judith	Extraordinario
23	Granda Chupica Maybelline Julieth	Extraordinario
24	Malaver Ortega Silvia Leydi	Extraordinario
25	Mota Conislla Christian Jhonny	Ordinario
26	Pinglo Quispe Elizabeth	Extraordinario
27	Sanchez Villarreal Abraham Humberto	Extraordinario
28	Silvera Rojas Estrella de los Angeles	Extraordinario
29	Yancunta Jucharico Kimberly Crissel	Ordinario
30	Yupanqui Huamani Ariane Juliet	Extraordinario
31	Agurto del Rosario Renzo Giovanny	Extraordinario
32	Andrade Biminchumo Pamela Alisson	Extraordinario
33	Garcia Pillaca Erick Andres	Extraordinario
34	Giraldo Zeta Giuliano Paolo	Ordinario
35	Gomez Camas Cleiton Fabricio	Ordinario
36	Oscco Arroyo Brigitte Damaris	Extraordinario
37	Quiñones Huamani Jose Antonio	Ordinario
38	Toledo Maehamayo Neftali Omar	Extraordinario
39	Tomay Huertas Sayuri Yurico	Extraordinario
40	Zelaya Suarez Yoel Carlos	Extraordinario
41	Campos Cahuana Lucia Andrea Simona	Extraordinario
42	Mendoza Olorteguil Yasuri Yhamile	Ordinario
43	Quispe Guzman Fernando	Extraordinario
44	Ruiz Castañeda Alison Gabriel	Ordinario
45	Alvitrez Urcia Milagros Dayana	Ordinario
46	Figueroa Posaico Piero Alessandro	Ordinario
47	Gutierrez Juarez Jose Carlos	Ordinario
48	Torres Salcedo Leonarso Elias	Extraordinario

SUB DIRECTOR
EPAMM